



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Escuela Politécnica Superior (Jaén)

## RESOLUCIÓN DE 06 DE MARZO DEL 2.026 DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN POR LA QUE SE CONVOCA XXV PREMIO INTERNACIONAL FRANCISCO COELLO A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA GEOMÁTICA

### 1. OBJETO Y ÁMBITO.

La presente convocatoria tiene por objeto el premiar la excelencia académica en aquellos Trabajos Fin de Grado (TFG) o Trabajos Fin de Máster (TFM) basados en temática relacionada con los campos propios de la Ingeniería Geomática: Cartografía, Geodesia, Topografía, Fotogrametría, Catastro, Sistemas de Información Geográfica, Teledetección, Ordenación Territorial, etc.

El ámbito del premio es internacional y podrán participar los/as egresados/as universitarios que hayan presentado sus TFG y TFM en temáticas vinculadas a la Ingeniería Geomática.

### 2. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

Para ser admitidos, los trabajos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser el trabajo original que le permitió obtener el título universitario.
- Haber sido defendido entre el **1 de enero de 2023** y el **31 de diciembre de 2025**.
- Podrá estar redactado en español, inglés o portugués.
- **Podrá** incluir nombre del autor/a, tutor, escuela y universidad, así como cualquier otro dato aclaratorio que figure en el original.
- **Formato:** Archivo **PDF** único (incluyendo documentación gráfica y anejos a escala adecuada).

### 3. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

La inscripción y envío de documentos se realizará exclusivamente de forma telemática:

- **Plataforma:** <https://easychair.org/conferences/?conf=ujaen2026coelloaward>
- **Fecha límite:** 12 de abril de 2026, a las **23:59 (CET)**.





UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Escuela Politécnica Superior (Jaén)*

#### 4. COMITÉ EVALUADOR Y CRITERIOS

El Comité evaluador estará compuesto por docentes y profesionales del sector, y evaluarán los trabajos bajo los siguientes criterios:

1. Rigor científico y técnico.
2. Innovación en metodología y tecnología.
3. Interés para la comunidad científica, tecnológica y administrativa relacionada con estas disciplinas.
4. Aspectos formales: estructura, exposición, redacción, bibliografía y anejos.

**El fallo será inapelable** y se anunciará en un acto público en la Universidad de Jaén (fecha por confirmar en canales oficiales). Tras la celebración del acto, el dictamen se hará público y se notificará a los ganadores.

#### 5. FINANCIACIÓN

Esta convocatoria está financiada por el Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén y la Escuela Politécnica Superior de Jaén. Las obligaciones derivadas de la misma, cuyo importe total es de 3.350,00 euros, se imputarán a los centros de gasto siguientes: Unidad Orgánica 02.23.VI, Funcional C, Económica 482.99 (expediente 2026/885), por un importe de 3.000,00 € correspondientes a los premios en metálico, y Unidad Orgánica 03.04.VI, Funcional E, Económica 226.08 (expediente 2026/4106), por un importe de 350 € correspondientes al busto en bronce.

#### 6. PREMIOS

Se establece una única modalidad del Premio para todos los trabajos, independientemente del título universitario alcanzado (grado, máster o equivalente).

Se establecen tres premios:

- 1) Primer premio, dotado con 1500 € y entrega de busto en bronce de D. Francisco Coello de Portugal y Quesada.
- 2) Segundo premio, dotado con 1000 €.
- 3) Tercer premio, dotado con 500 €.

Además de lo anterior, los premiados podrán recibir material aportado por distintas entidades colaboradoras.

Los premios se otorgarán a los trabajos, con independencia del número de autores.

Cualquiera de los tres premios podrá ser declarado desierto si el Jurado no considerase a ninguno de los trabajos merecedor del premio. También podrá establecer menciones para aquellos trabajos de calidad que no hayan obtenido alguno de los premios.

Se expedirán diplomas para los autores premiados.





UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Escuela Politécnica Superior (Jaén)*

A los premios concedidos se les aplicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta que proceda, según la legislación fiscal vigente.

## 7. ENTREGA DE PREMIOS

- **Fecha:** Mayo/Junio de 2026.
- **Lugar:** Universidad de Jaén.
- **Requisito:** Asistencia obligatoria de al menos uno de los autores (o representante debidamente acreditado).

## 9. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS.

Los trabajos premiados serán publicados en abierto en el repositorio de la Universidad de Jaén CREA (“Colección de Recursos Educativos Abiertos”). La participación en el Premio implica la aceptación de la autorización de la publicación de los trabajos en dicho repositorio.

## 8. DOCUMENTACIÓN.

Junto al trabajo, se debe adjuntar a través de la plataforma EasyChair, en formato PDF:

1. **Certificación de autenticidad** (indicando fecha de presentación).
2. **Identificación completa de todos los autores/as:** nombre, dirección, teléfono y email de todos los autores.
3. **Copia del DNI/Pasaporte/Cédula de Identidad** de cada autor/a.
4. **Copia del Título Universitario** o resguardo de su solicitud.
5. **Autorización firmada** por todos los autores (en caso de autoría múltiple) para que uno actúe como representante.

## 9. CLÁUSULAS ADICIONALES.

- a) Se considerará que un Trabajo participa en esta edición del Premio si, finalizado el plazo de presentación, consta en la plataforma tanto el Trabajo como la documentación adicional necesaria, y se puede acceder a la lectura completa de todos los documentos.
- b) La participación implica la aceptación de todas las bases de esta convocatoria, renunciando a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las mismas y contra el dictamen del Comité evaluador, que será inapelable.
- c) La participación implica por parte de los autores su declaración expresa de autoría





UNIVERSIDAD DE JAÉN  
*Escuela Politécnica Superior (Jaén)*

- y originalidad del contenido del trabajo presentado, de la cual la Universidad de Jaén declina toda responsabilidad.
- d) Para aquellos casos en el que el Trabajo tenga varios autores, este podrá ser presentado por cualquiera de ellos, acompañando imprescindiblemente la autorización escrita y firmada por todos los autores.
  - e) No podrán participar aquellos trabajos premiados en ediciones anteriores.
  - f) En caso de detectarse que alguno de los premiados no cumple con los requisitos de la concesión del premio, esto podrá ser causa del reintegro parcial o total de este, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén (apartado 6.6.8).

## 10. RECURSO.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada "ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén", al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 de los Estatutos de la Universidad de Jaén publicados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. no 236, de 2 de octubre de 2015).

En Jaén, a 06 de Marzo del 2.026

Fdo.: D. Jorge Delgado García  
Director de la EPS Jaén

